

01.04.2019

Más de 5 millones para favorecer el ahorro energético e implantar energías renovables en las empresas de la Región

A partir de mañana se pueden solicitar las ayudas que alcanzarán hasta 200.000 euros y que se estima beneficien a más de un centenar de compañías



Favorecer el ahorro energético y la implantación de la generación y autoconsumo de las energías renovables en las empresas para que el tejido empresarial regional sea más eficiente, competitivo y respetuoso con el medio ambiente. Este es el objetivo de los más de 5 millones de euros en ayudas que la Comunidad convoca hoy con su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y que se podrán solicitar desde mañana.

En concreto, se trata de dos líneas de ayudas: Una dotada con 1.520.000 euros para actuaciones de mejora de la eficiencia energética y otra de 3.630.000 euros para implantar energías renovables. Específicamente, las pequeñas y medias empresas contarán con condiciones ventajosas para su obtención. La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente estima que más de un centenar de compañías se podrán beneficiar de esta convocatoria, la más cuantiosa en los últimos años, y que cuenta con cofinanciación del Programa Operativo Feder 2014/2020.

El consejero Javier Celdrán informó hoy de esta iniciativa, que “contribuirá a la lucha contra el cambio climático y a hacer un uso más eficiente y sostenible de los recursos energéticos, además de dotar de mayor competitividad a nuestras empresas al disminuir los costes energéticos”.

El plazo para solicitar las ayudas, vía telemática, es de 30 días hábiles, a partir de mañana, y contemplan actuaciones tales como auditorías energéticas, renovación de equipos e instalaciones, mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos y promover la generación y el autoconsumo de energía final.

Se estima que cuando las empresas beneficiarias pongan en marcha las mejoras podrán llegar a ahorrar el consumo energético equivalente al de más de 3.000 viviendas y casi 10.000 toneladas de dióxido de carbono, que es la cantidad aproximada de CO₂ que es capaz de fijar en un año una población de más de 300.000 árboles adultos.

Mayor intensidad para pequeñas y medianas empresas

Tanto en las ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética como las de implantación de energías renovables están abiertas a todo tipo de compañías, pero su cuantía es mayor en el caso de las pequeñas y medianas empresas.

Así, en las de auditorías energéticas, que pueden llegar hasta los 4.000 euros, la ayuda cubriría el 50 por ciento de los costes. No obstante, alcanzaría hasta el 60 por ciento en el caso de las medianas empresas y el 70 por ciento en las pequeñas.

Lo mismo sucede en el resto de ayudas dependiendo del tipo de empresa que lo solicite. En las destinadas a la renovación de equipamiento e instalaciones que transformen o consuman energía y sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento -calderas, compresores, centros de transformación de energía eléctrica, quemadores o motores eléctricos, entre otros,- el límite de la subvención es de 200.000 euros y la inversión mínima para acceder a las mismas es de 6.000 euros.

En las ayudas para mejora de eficiencia energética de los procesos productivos, para inversiones en equipos, instalaciones y sistemas formando parte de procesos la cuantía máxima será del 30 por ciento; el 45 por ciento en caso de cogeneración de alta eficiencia, pudiendo incrementarse en 10 puntos porcentuales en caso de medianas empresas y en 20 puntos porcentuales en caso de pequeñas empresas. La subvención máxima es de 200.000 euros, con 6.000 euros de gasto mínimo en las mejoras para poder optar a las ayudas.

Por último, la línea para promover la generación y autoconsumo de energía eléctrica o térmica a partir de fuentes renovables -eólica, solar, geotérmica, hidráulica, biomasa o biogás, entre otras- la cantidad

subvencionable no superará los 100.000 euros, con 10.000 de inversión mínima. La proporción de la ayuda será del 45 por ciento del coste elegible, pudiendo incrementarse hasta el 55 por ciento en el caso de medianas empresas y hasta el 65 por ciento en pequeñas empresas.